Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 462 19 de septiembre de 2025 POC/000329-02. Pág. 42715

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000329-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre el cumplimiento del contrato del transporte sanitario terrestre en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000303 a POC/000307, POC/000314, POC/000322 a POC/000329, POC/000333, POC/000369, POC/000384, POC/000386, POC/000387, POC/000397, POC/000398, POC/000403, POC/000409, POC/000414 a POC/000416, POC/000422 a POC/000424, POC/000428, POC/000439, POC/000440, POC/000442 a POC/000444, POC/000446 y POC/000448 a POC/000454, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación por escrito a la POC/1100329, formulada por D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre el cumplimiento del contrato de transporte sanitario terrestre en Castilla y León.

En cumplimiento de los compromisos de legislatura en materia sanitaria, desde 2022, hemos mejorado el modelo de transporte sanitario, para poder lograr la máxima equidad territorial y mejorar el acceso de la población a la asistencia sanitaria, tanto para el transporte terrestre, incrementando las unidades asistenciales y aumentando su operatividad; como para el transporte aéreo, dotándole de un recurso más.

El nuevo contrato de transporte sanitario terrestre, urgente y no urgente, ha supuesto un incremento en más de un 87 % del presupuesto del contrato, lo que han permitido implantar mejoras en toda la Comunidad en este importante servicio al que se destinan 55 millones de euros más al año. Este incremento presupuestario ha permitido incorporar 100 recursos más de tal forma que más de 700 vehículos están destinados diariamente a la prestación del transporte sanitario en Castilla y León; incrementando también los horarios en que están operativos los recursos y mejorando los medios estructurales y humanos.

CVE: BOCCL-11-014493

Ello nos ha permitido pasar de 166 a 194 Unidades Asistenciales de Emergencias Sanitarias (UAS-EMS) que permiten atender a todo el extenso territorio de Castilla y León, encontrándose ubicadas el 62 % de las UAS-EMS en zonas básicas de salud rurales, para atender al 38 % de la población. Esta mejora ha permitido situarnos con una tasa de 8,2 ambulancias por cada 100.000 habitantes, siendo cerca de dos puntos superior a la media nacional situada en 6,5; con más ambulancias Clase B, con una tasa de 8,2 por 100.000 habitantes, muy por encima de la tasa de España de 2,6; y también en ambulancias Clase C, con una tasa de 2,1 por 100.000 habitantes, por encima de la tasa nacional de 1,4.

Por tanto, estamos ante una manifestación muy clara del compromiso de la Junta de Castilla y León con las zonas rurales de la Comunidad puesto que, con la ejecución del nuevo contrato de transporte sanitario terrestre se han optimizado los tiempos de respuesta ante las situaciones de emergencia, permitiendo que los pacientes en situaciones criticas lleguen en el menor tiempo posible a los hospitales de referencia a pesar de la dispersión geográfica y de la orografía complicada de nuestro territorio, beneficiando especialmente a la población de las zonas rurales más alejadas y en muchas ocasiones peor comunicadas.

Este esfuerzo de la Junta de Castilla y León está dando frutos como se pone de manifiesto en la expresión de la satisfacción de los usuarios. En el Barómetro Sanitario de 2024 los ciudadanos otorgan una nota media al Servicio de Emergencias Sanitarias de 7,78, por encima de la media nacional y con un incremento respecto del Barómetro de 2023.

No obstante, es un objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León continuar mejorando en la prestación de este servicio con el Plan de mejora del transporte sanitario urgente, tanto aéreo como terrestre, que permitirá seguir optimizando los tiempos de respuesta ante las situaciones de emergencia, con la incorporación de seis nuevos helicópteros medicalizados, así como con catorce nuevas ambulancias. Como consecuencia de ello, para atender a las situaciones de emergencia, con una media de unas 1.000 intervenciones diarias, se contará con una flota de diez helicópteros, uno en cada provincia más otro en El Bierzo, y 204 ambulancias de emergencias sanitarias con lo que contribuirá a seguir mejorando la rapidez de atención a la población en todo el territorio de Castilla y León.

Valladolid, a 25 de agosto de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864